



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
RADICADO: 2008-00346-00 (Interno. 8662)
DEMANDANTE: LEYDER DEL CARMEN SANDOVAL MOLINA
DEMANDADO: FRANCISCO GONZALEZ TIJERAS

San José de Cúcuta, septiembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

La beneficiaria de los alimentos, SIRLY TATIANA GONZALEZ SANDOVAL, hija de las partes de este proceso, mediante memorial enviado al correo electrónico del juzgado, solicita se dé por terminado el proceso y la exoneración de la cuota de alimentos por la que estaba respondiendo su padre FRANCISCO GONZALEZ TIJERAS, por cuanto actualmente tiene 27 años de edad, no está estudiando y convive en unión libre.

De la revisión del proceso que hace el Despacho se observa que en audiencia de fecha cinco de junio de 2009 las partes acordaron cuota alimentaria en favor de SIRLY TATIANA GONZALEZ SANDOVAL, la cual se descuenta por nómina del demandado por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, CASUR, por lo que, de conformidad con lo solicitado por la hija del demandado, el Despacho accede a la solicitud de exoneración al demandado de continuar cancelando dicha cuota de alimentos y el levantamiento de las medidas decretadas en este asunto.

En caso de existir solicitud de remanentes, se ordena poder a disposición del juzgado que lo solicita.

Téngase en cuenta que el presente expediente se encuentra terminado y archivado.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ